

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESIGNACION DE JUEZ DE PAZ
Institución	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Descripción	<p>La Justicia de Paz tiene como objetivo fundamental el garantizar el derecho al acceso a la justicia de las y los ciudadanos que habitan en áreas rurales y urbanas marginales del país.</p> <p>En ese sentido, los jueces de paz, como operadores del Sistema de Justicia de Paz, facilitan la resolución de conflictos a través de mecanismos de solución pacífica como la conciliación, el diálogo, los acuerdos amistosos y otros métodos tradicionales practicados por las comunidades, los que contribuyen a poner fin a las controversias de forma directa entre las partes. De no lograrse un acuerdo entre las partes, las y los jueces de paz tienen la facultad para resolver las controversias con base en criterios de equidad. Estas decisiones buscan solucionar el conflicto sin afectar los derechos fundamentales de ninguna de las partes.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder al servicio de Justicia de Paz, los habitantes de las zonas rurales y urbano marginales del país. Tratan conflictos individuales, comunitarios y vecinales, así como aquellas contravenciones que no impliquen privación de libertad. En el caso de obligaciones patrimoniales (contratos, deudas, daños), únicamente hasta cinco salarios básicos unificados.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con un juez de paz que ayude a resolver los conflictos en la comunidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los habitantes de una comunidad rural o urbano marginal pueden solicitar la designación de un juez de paz, para lo cual deben presentar una solicitud con las firmas de respaldo de los líderes de la misma.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Deben enviar la solicitud respectiva a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura correspondiente. La Dirección Provincial remite el pedido a la Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz, dependencia que acompañará el proceso de designación del juez o de los jueces de paz.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	No tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Sebastian Benitez Correo Electrónico: eduardo.benitez@funcionjudicial.gob.ec Teléfono: 023953600 ext 27817</p>

Transparencia